

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 361/10

Rawson (Chubut), Noviembre 18 de 2.010

VISTO: El Expediente N° 29.514, año 2010, caratulado:
ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ANT. LICITACIÓN PRIVADA
N° 15-AVP-10 EJECUCION CABECERAS DE ALCANTARILLA BOSQUE
PETRIFICADO SARMIENTO (EXPTE.N° 01945-C-10); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor
Técnico a fs. 255) Dictamen N° 207/10, Asesor Legal a fs. 256) Dictamen N°
88/2010 y Contador Fiscal a fs. 257) Dictamen Nro. 435/2010-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el
considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber
oportunamente el resultado recaído en la presente Licitación.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de
atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES